**SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**Y EDUCACIÓN CÍVICA**

**02 DE MARZO DE 2015**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las once horas con veinticinco minutos del día dos de marzo del año dos mil quince, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión “B” del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por el Secretario Técnico previa instrucción del Consejero Presidente, a efecto de celebrar Sesión de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, las siguientes personas:---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| C. MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN, | CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISION;  |
| C. JAVIER GARAY SÁNCHEZ,  | VOCAL DE LA COMISIÓN;  |
| C. JAIME VARGAS FLORES, | VOCAL DE LA COMISIÓN;  |
| C. CÉSAR RUBÉN CASTRO BOJÓRQUEZ, | CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL; |
| C. JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUIZ,  | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;  |
| C. ILDEFONSO CHOMINA MOLINA,  | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;  |
| C. BEATRIZ TAPIA TAPIA, | REPRESENTANTE DEL PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA; |
| C. JOSÉ AGUILAR CEBALLOS, | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, Y  |
| C. RUTILO LORENZO MENDOZA RAMÍREZ, | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. |

El **CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN** expresó: Doy una cordial bienvenida a los consejeros electorales integrantes de esta Comisión, de igual manera al Consejero Presidente, a los representantes de los partidos políticos, así como a nuestros invitados que se encuentran aquí en la sala; le solicito al licenciado Miguel Martín Medrano Valero, Secretario Técnico de esta Comisión, pase lista de asistencia, para verificar que existe el quórum legal para sesionar. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO TÉCNICO, MIGUEL MARTÍN MEDRANO VALERO:** Antes de pasar lista, me permito informarle que tenemos oficio del Partido de Baja California, del Comité Ejecutivo Estatal, donde nombran para esta sesión de dictaminación a la ciudadana Beatriz Tapia Tapia. A continuación pasó lista de asistencia e informó que se encontraban presentes tres consejeros electorales integrantes de la Comisión, un consejero electoral y cinco representantes de partidos políticos. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERO** **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**: Contando con la presencia de tres integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, así como la presencia de cinco representantes de partidos políticos y del Consejero Presidente del Consejo General Electoral, existe quórum legal, por tanto los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación el SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN dio lectura del orden del día, para esta Sesión de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica en los siguientes términos: ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.--------------------------------------

2. Lectura del orden del día, discusión, modificación y aprobación, en su caso.--------

3. Proyecto de dictamen número once relativo a la “Aprobación de las bases que deberá reunir la convocatoria para el concurso de diseño de un nuevo logotipo institucional”.------------------------------------------------------------------------------------

3.1. Dispensa del trámite de lectura.---------------------------------------------------------

3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso del proyecto de dictamen.-----

4. Clausura de la sesión.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido la **CONSEJERO** **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN** manifestó: Se somete a la consideración de todos ustedes el orden del día, por si desean hacer algún comentario. En virtud de que no existen observaciones le solicito al Secretario Técnico que someta a votación el orden del día.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación el **SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN** dijo: Por instrucciones del Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, se pregunta a los consejeros electorales integrantes de la misma, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometido a su consideración en votación económica, solicitando se sirvan levantar su mano derecha en primer lugar quienes estén a favor e informó que existían tres votos a favor de la propuesta del orden del día. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El **CONSEJERO** **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN** manifestó: Existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el orden del día para esta Sesión de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación **SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

3. Proyecto de dictamen número once relativo a la “Aprobación de las bases que deberá reunir la convocatoria para el concurso de diseño de un nuevo logotipo institucional”. 3.1 Dispensa del trámite de lectura, 3.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso del proyecto de dictamen.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El **CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN** expresó: El proyecto de dictamen se envió con anterioridad anexo a la convocatoria para esta sesión, de tal manera que se dispensa la lectura total del mismo. Sin embargo, para efectos de que obre en el acta de esta sesión, le solicito al Secretario Técnico, dé lectura del proemio y los puntos resolutivos del proyecto. Antes de dar lectura le solicito al Secretario Técnico, haga mención por favor de aquellos cambios menores pero que son importantes que se le hicieron al proyecto de convocatoria.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO TÉCNICO:** En el oficio que se les hizo llegar en la convocatoria se acompañó este dictamen, sólo que traía algunos errores, si me permiten voy a comentarlos. En la parte de la hoja número 1, sólo estamos cambiando, donde están los antecedentes, dice: licenciado Miguel Ángel Salas Marrón es maestro; y así en la hoja 2 también dice licenciado es maestro, en la hoja número 3, en el punto 7 también estamos cambiando de licenciado a maestro; y en la hoja número 4 en la continuación del punto número 9 en el segundo párrafo donde dice: el antecedente 6 “de esta dictamen” es “de este dictamen”; en el punto 10 también le cambiamos de licenciado a maestro; en la hoja número 5 en la fracción tercera en el penúltimo renglón dice: “resulte imperioso avocarse a la necesidad de crear” y debe decir: “resulte imperioso avocarse a la creación de una imagen institucional”; en la fracción cuarta en el último renglón al finalizar dice: “que se relaciona con la mismo” y es “se relacionan con el mismo”; en la fracción quinta, en toda la fracción debe de decir de esta manera: que de conformidad a lo dispuesto por el numeral 69 del Reglamento Interior del Órgano Superior Normativo y el acuerdo emitido por el Consejo General Electoral precisado en el antecedente 6 de este dictamen, se encomendó a esta Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, la elaboración de las bases que deberá reunir la convocatoria para el concurso de diseño del nuevo logotipo institucional, para que previo estudio y análisis por parte de los consejeros electorales y representantes de partidos políticos integrantes de la misma, se emitiera la resolución correspondiente que en su momento se elevara al pleno del Consejo General Electoral para su aprobación en su caso. En virtud de lo anterior esta Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, procedió al análisis y estudio correspondiente para la elaboración de las bases que deberán aplicar en la convocatoria para el concurso de diseño del nuevo logotipo del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en este sentido esta Comisión dictaminadora concluye que las bases que integran el proyecto de convocatoria propuesto, está sustentado en el marco jurídico constitucional local, así mismo cumplen con el objetivo de incentivar la participación ciudadana y con ello acercar e involucrar a la sociedad bajacaliforniana en las actividades de esta institución; y en la misma fracción en el segundo párrafo, en el tercer renglón: habla de los artículos 74 y 84, “fracción novena”, debe decir: “fracción décimo primera”; en la hoja 6 del mismo dictamen de licenciado a maestro; y en la convocatoria, dice: “convocatoria para participar en el diseño”, debe decir: “convocatoria para concurso en el diseño del nuevo logotipo del Instituto Estatal Electoral de Baja California”; en el punto número dos de la misma convocatoria, se menciona en el 2.1 la fecha para la recepción de los diseños el “28 de mayo”, debe decir: “08 de mayo”; en el 2.3 se habla en el segundo renglón de los documentos y copias requeridas en los incisos y debe decir: y copias requeridas de los incisos a), b), c) y d); en el punto número 3 del jurado calificador, debe decir de la siguiente manera: de la etapa preliminar, 3.1. Para el desarrollo de la etapa preliminar, la Dirección General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana a través de la Dirección Ejecutiva de Procesos Electorales, integrará un Comité Técnico Evaluador, el cual estará conformado de 5 especialistas en la materia cuyos nombres se harán públicos el día de la premiación, 3.2. El Comité Técnico Evaluador en reunión de dictaminación seleccionará dentro de los diseños recibidos hasta 10 que resulten más destacados, tomando en cuenta para ello el concepto, la originalidad y el impacto visual, mismos que accederán a la etapa final; punto 4 de la etapa final. 4.1. En la etapa final, el órgano responsable de emitir el fallo del diseño ganador del certamen, será el jurado calificador que estará integrado por los Consejeros Electorales Numerarios del Consejo General Electoral; 4.2. El jurado calificador emitirá su fallo en a las características señaladas en el numeral 3.2 de esta convocatoria y podrá declarar desierto el concurso en caso de que los diseños recibidos no satisfagan las necesidades institucionales, 4.3. El fallo del jurado calificador será inapelable y se dará a conocer el día 21 de mayo del 2015, a través del portal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California www.iepcbc.org.mx; en el punto número 5 En la última parte de la convocatoria, sería Mexicali, Baja California a la fecha en que surja esta convocatoria, en el mes de marzo 2015. Serían los cambios que se hicieron.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Queda a la consideración de los presentes este proyecto de dictamen, para su discusión en primer término en lo general, para lo cual de acuerdo al artículo 39 del Reglamento Interior del Consejo General Electoral, les pido me indiquen quienes participaran como oradores en la discusión del proyecto.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**VOCAL DE LA COMISIÓN, JAVIER GARAY SÁNCHEZ:** Gracias Presidente. Muy buenos días. Un par de comentarios respecto a la convocatoria que me gustaría que sopesáramos la inclusión de ellos donde hablamos de convocar, convocamos a los mexicanos residentes en el Estado, a mí me parece correcto que sea residentes en el Estado, pero a mí me gustaría abrirlo no solamente a personas sino empresas, asociaciones, institutos académicos, que pudieran presentar en conjunto un logo y que no nomás tuviera ser de una persona porque creo que existiría el caso tal vez de interesados ya sea privados o públicos en participar, esa sería la primera. La segunda fuera en el tema del nombre del Instituto que hoy es Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California, sabemos que hay una reforma constitucional local, la cual nos mueve o nos cambia de nombre a Instituto Estatal Electoral, me parecería correcto que se le proporcionará el nombre a los que van a construir un logo ya que la tipografía, el acomodo del logo con el nombre tendrá que tener relación, esa fuera la segunda, que me gustaría que la discutiéramos; y la tercera me gustaría que el Jurado Calificador en el cuatro punto dos creo que valdría la pena aclarar que el fallo o el proceso de dictaminación fuera un proceso por mayoría aunque me parece casi obvio, pero me gustaría que se aclarara para que fuera por mayoría y no necesariamente tuviera que ser por consenso o por mayoría calificada o por unanimidad. Esos fueron mis puntos. Me gustaría que los miembros del Consejo o de los partidos políticos tuvieran una opinión podamos discutirlo. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Ciudadano **JOSÉ AGUILAR CEBALLOS,** Representante Propietario del **PARTIDO** **ENCUENTRO SOCIAL:** Incluir a las y los, y respetando la opinión del consejero Garay, sin embargo consejero Garay que le parece, es que más que nada esta es una convocatoria a los votantes y si incluimos instituciones, pues algunas instituciones tendrían toda una infraestructura como para presentar probablemente algún proyecto pues sobre la base de a mayor estructura y a mayor elementos con ciertas capacidades entonces yo creo que sería un poquito inequitativo y si lo hacemos meramente de la ciudadanía, las y los ciudadanos, creo que habría o sería un proyecto más ciudadano propiamente porque a final de cuentas lo que se procura también es la participación ciudadana del votante o la votante, eso sería, se los dejo a su consideración, pero creo yo que eso sería prácticamente la sustentación, o que fuera más ciudadano el proyecto. Eso es cuanto, lo que quiero compartir. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**VOCAL DE LA COMISIÓN, JAIME VARGAS FLORES:** Gracias, en concordancia con lo que dice el Consejero Garay, me voy por la última, creo que también es especificarse en cuanto, les pido una disculpa pero estoy un poco enfermo, debe especificarse el tipo de votación que se va a aplicar para este caso en particular, para efecto de que no haya ninguna duda en la toma de la decisión. En cuanto a su segundo punto que es el nuevo nombre, que de acuerdo a la reforma constitucional ya es Instituto Estatal Electoral de Baja California, únicamente que los Consejeros van a entrar en función hasta la próxima designación por parte del Instituto Nacional Electoral, sin embargo el ente como tal ya es Instituto Estatal Electoral, sin embargo en la primera parte de la convocatoria si establece los ciudadanos residentes en el Estado que tengan interés en participar en el diseño del nuevo logotipo del Instituto Estatal Electoral de Baja California, sí, si lo establece, yo creo que con eso hay que salvar y comparto en gran medida con las dos intervenciones y creo que si vale la pena hacer un compás y hacer una reflexión, sobre a quién vamos a invitar, ciertamente el hecho de lo que estamos buscando es la participación ciudadana no entes públicos o privados como tal, creo que las instituciones forman parte de ciudadanos que deben contar con la credencial, no sé si establezca que tengan que tener credencial de elector, porque también al final parte del órgano electoral es buscar ciudadanos que cuenten con ese documento, valdría la pena también revisarlo y en función de esas observaciones creo podemos tomar la decisión más correcta y por consenso desde luego. Es cuanto Presidente.------------------------------------------------------------------------------------------------------

Ciudadano **JOSÉ AGUILAR CEBALLOS,** Representante Propietario del **PARTIDO** **ENCUENTRO SOCIAL:** Es correcta la apreciación del consejero Vargas que sea requisito que tengan la credencial sobre todo si va a haber un reconocimiento porque a final de cuentas son pequeños detalles si ustedes quieren, pero creo yo que si valdría la pena en un momento dado evaluar a aquellos que no han cumplido con sus obligaciones cívicas y una obligación cívica pues es contar con la credencial de elector. La verdad es una opinión nada más.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** En ese sentido y estoy muy de acuerdo en que los participantes tengan credencial electoral vigente, no vaya a ser que vayan a presentar una de hace tiempo y que no esté vigente, por un lado; por otro lado si yo me sumo al comentario hecho por el licenciado y por el consejero Vargas en el sentido de si lo abrimos, si abrimos esta convocatoria a entidades, empresas, despachos, incluso instituciones educativas estaríamos dejando en desventaja al ciudadano común y corriente, dado que no contaría con la infraestructura que estas instituciones públicas o privadas cuentan para poder elaborar una propuesta de logotipo, yo me iría más por la idea de que sean los y las ciudadanas, con credencial para justamente darle un sentido más ciudadano al tema, esa sería mi opinión y en cuanto a el tema de que el proceso de votación de selección, sea votado por y sea elegido por mayoría estoy de acuerdo que sea por mayoría simple y de esa manera evitamos caer en alguna laguna.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**VOCAL DE LA COMISIÓN, JAVIER VARGAS FLORES:** Creo que podríamos ahorita unificar y aterrizar quizás los dos puntos de vista, creo que podrían de alguna manera establecerse en la convocatoria que sea propuesta individual o de grupo y ya con eso ya salvamos. Bueno siempre y cuando reúnan los requisitos del tema de la credencial, lo cual yo si considero pertinente que si estamos propiciando la participación ciudadana, pues una de ellas es contar con el documento para poder participar en un proceso constitucional tanto local como federal, de tal suerte que creo que sería indispensable establecer en la convocatoria para esos efectos. Es cuanto.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**VOCAL DE LA COMISIÓN, JAVIER GARAY SÁNCHEZ:** Exactamente era mi comentario, que en la convocatoria mencionáramos a las y los mexicanos o grupo de mexicanos, porque quiero pensar que tal vez un grupo de amigos en la escuela y sería injusto tal vez si participaron 3, 4 en la elaboración del logo, realmente uno aparezca en el premio, pues si me parecería correcto si quitar empresas, pero si poner a grupos de personas, el tema de la credencial a mí me haría un poco de ruido, porque esto es participación ciudadana, y no nomás estamos buscando la participación ciudadana de los mayores de 18 años que pueden tener su credencial, estamos tratando de mover conciencias en los que vienen atrás de ellos y limitar a los de 16 que podrían tener capacidad de presentar algo interesante, pues siento que estaríamos dejándolos fuera, yo, aunque entiendo el tema de la credencial pero pues esto no es votación, no, la credencial es para votar y llevar esa obligación y derecho político que es votar, pero bueno, en este caso, pues es un diseño, yo pensaría que no se pusiera, si me gustaría algún requisito de residencia, no sé cómo la Dirección de Procesos Electorales lo vaya a aterrizar eso en practicidad, porque si vamos a recibir y andar checando documentos y comprobantes de domicilio, de alguna manera que si sean residentes en el Estado. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** (inaudible) en el encabezado así lo expresa a la sociedad bajacaliforniana.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**VOCAL DE LA COMISIÓN, JAVIER GARAY SÁNCHEZ:** Pero como lo comprobamos.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**VOCAL DE LA COMISIÓN, JAIME VARGAS FLORES:** Es un acto de fe. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------

**VOCAL DE LA COMISIÓN, JAVIER GARAY SÁNCHEZ:** En el comentario de los grupos. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**VOCAL DE LA COMISIÓN, JAIME VARGAS FLORES:** Si es con relación a eso, de hecho con los dos, ciertamente ya analizando el punto de vista del consejero Garay, también tiene sentido porque no podemos limitar la participación a los mayores de 18, pueden ser jóvenes que estén interesados en el tema o puedan tener algún interés y dado el no contar con el instrumento para emitir su sufragio, no podrían, estaría coartada esa posibilidad de participar, entonces ahorita lo revisaríamos y por el otro si establecer en caso de que sea una participación de grupo. Vamos en el tema de la premiación sí valdría la pena que es un solo premio que será divido entre los que participen, digo nada más puntualizarlo, a la mejor un reconocimiento sí, pero si es un premio económico establecerlo con claridad meridiana para efecto de que no existiera algún reclamo posterior en cuanto al pago o a la recepción del premio. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Ciudadano **ILDEFONSO CHOMINA MOLINA,** Representante Suplente del **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO:** Yo estoy de acuerdo con el contador porque si se les exige credencial de elector quedarían fuera los jóvenes de 16, 17 años, entonces yo estoy de acuerdo con la opinión. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Entonces en el ánimo de ir concretando, estaríamos de acuerdo que esta convocatoria sea una convocatoria abierta a las y los ciudadanos o también grupos de ciudadanos. Por un lado habría que hacer ese ajuste, por otro lado dejar en claro en la convocatoria que el proceso será votado por mayoría simple.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO TÉCNICO:** Sí, de acuerdo a los comentarios que se emitieron aquí, pudiera sintetizarse en la misma convocatoria de la siguiente manera, en la parte donde dice convoca a las y los mexicanos residentes en el Estado que tengan interés en participar de manera individual o en grupo en el diseño del nuevo logotipo del Instituto Estatal Electoral de Baja California, bajo las siguientes bases y en relación en el punto cuatro de la etapa final, cuatro punto dos, el jurado calificador emitirá su fallo mediante mayoría simple en base a las características señaladas en el numeral tres punto dos y sucesivamente.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Y el último tema que muy atinadamente comenta el consejero Vargas, el tema pecuniario, para evitar algún reclamo, si es un grupo, dejar en claro que el monto será distribuido a partes iguales. En el caso individual bueno pues no hay vuelta de hoja, pero en el caso de grupo pues será distribuido a partes iguales entre el número de participantes.------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Ciudadano **JOSÉ AGUILAR CEBALLOS,** Representante Propietario del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL:** Maestro para el caso de que en la elaboración del diseño hayan participado dos o más entonces ya viene la (inaudible) de distribución igualitaria palabras más palabras menos. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**VOCAL DE LA COMISIÓN, JAIME VARGAS FLORES:** De hecho considero oportuno quizás mencionar dice en la presentación de diseños, en algún lado debe decir que los diseños pueden presentarse de manera individual o en grupo o sea que ya quede establecido desde un inicio. Sí, dice. Perdón. Ya en la etapa de premiación el cinco punto uno, si ahí es donde se puede establecer la observación. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**VOCAL DE LA COMISIÓN, JAIME VARGAS FLORES:** Sí porque existiera la posibilidad de nombrar un representante, pero el representante… ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Muy bien, entonces Secretario Técnico para que por favor haga adecuaciones a la convocatoria. No habiendo más comentarios. Solicito al Secretario Técnico que someta a votación en lo general.---------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO TÉCNICO:** Por instrucciones del Presidente de esta Comisión, se pregunta a los consejeros electorales integrantes de la misma, se están a favor, en contra o abstención en lo general del proyecto de dictamen sometido a su consideración en votación nominal solicitando se sirvan manifestar su voto iniciando por el lado derecho del Presidente dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión a favor, en contra o abstención. Jaime Vargas Flores: con el proyecto. Miguel ángel Salas Marrón: a favor. Graciela Amezola Canseco: “a favor”. Helga Iliana Casanova López: “a favor”. Javier Garay: a favor. El Secretario Técnico informó que existían tres votos a favor del proyecto de dictamen número once de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Existiendo tres votos a favor se aprueba en lo general por unanimidad el proyecto de dictamen número once de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica relativo a la “Aprobación de las bases que deberá reunir la convocatoria para el concurso de diseño de un nuevo logotipo institucional”. En virtud de que no existió reserva en lo particular previo o durante la votación en lo general, se entiende por votado a su vez en lo particular, de conformidad con el artículo 42 del Consejo General Electoral.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El SECRETARIO TÉCNICO dio a conocer el siguiente punto del orden del día: -------------------------------------------------------------------------------------------------------

4. Clausura de la sesión----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Siendo las **once horas con cincuenta y siete minutos** del día **dos de marzo del año dos mil quince,** se clausura esta sesión de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica,por su presencia y atención, muchas gracias. **-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

El presente instrumento consta de **diez fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y el Secretario Técnico de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Estado de Baja California. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------C o n s t e-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| RÚBRICA | RÚBRICA |
| **MTRO. MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN**CONSEJERO PRESIDENTE | **LIC. MIGUEL MARTÍN MEDRANO VALERO**SECRETARIO TÉCNICO |